 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01
		VERSIÓN: 01
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	FECHA: 26/04/2022
		Página 1 de 13

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que se deben seguir en la fase preparatoria de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos y Banco de Jurados en la SCRD.

2. ALCANCE

Inicia con la presentación del balance de las convocatorias de los participantes del PDE y Banco de Jurados de la vigencia anterior hasta la realización del evento de lanzamiento del PDE y Banco de Jurados de la vigencia actual.

3. RESPONSABLE


- Dirección de Fomento
- Corresponsables del proceso de promoción de agentes y prácticas culturales y recreo deportivas.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento debe ser aplicado por la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y por las áreas corresponsables en el desarrollo de las actividades descritas.

5. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La oferta de convocatorias que realiza cada dependencia misional como parte del portafolio del Programa Distrital de Estímulos está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.
- Las condiciones generales del Programa Distrital de Estímulos tendrán en cuenta los principios, líneas estratégicas, áreas y modalidades estipuladas en el Manual de Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Toda documentación generada en cada una de las actividades descritas en este procedimiento, deben ser anexadas al expediente correspondiente a cada ganador y/o convocatoria.
- **Programa Distrital de Estímulos – PDE:** Es una estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales.
- **Banco de Jurados -BJ:** A través del Banco de Jurados (BJ), se seleccionan y designan a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas inscritas en las diferentes convocatorias ofertadas. La actualización del Banco de Jurados se realiza mediante una

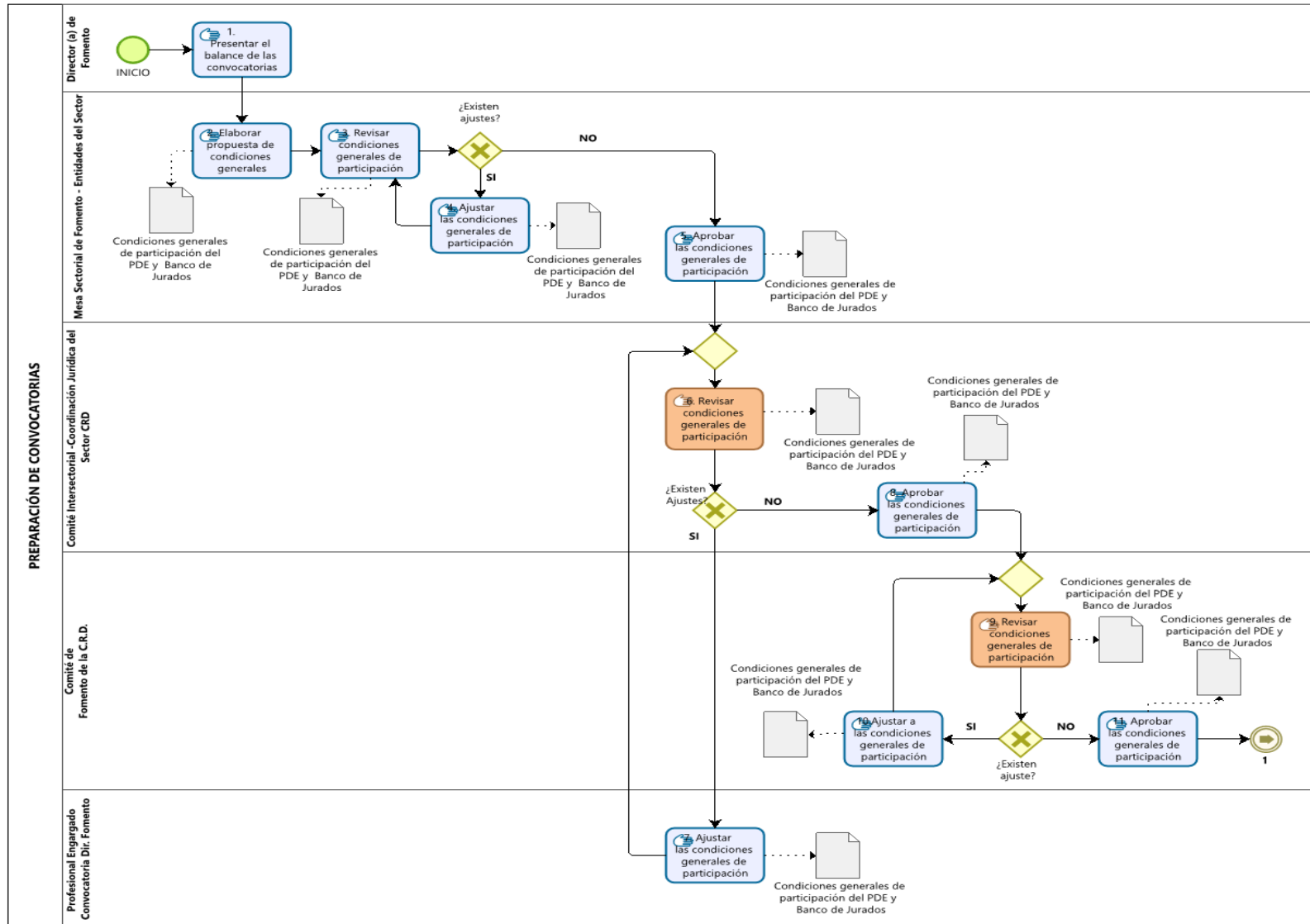
	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	VERSIÓN: 01 FECHA: 26/04/2022 Página 2 de 13

convocatoria pública anual que invita a personas naturales con amplia experiencia, trayectoria y conocimiento en las áreas a las que están dirigidos los estímulos, para que participen inscribiendo sus hojas de vida.

- **Área Misional Encargada:** Dependencia misional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte responsable de la convocatoria, según lo indicado en el acto administrativo de apertura de cada convocatoria.
- **Mesa Sectorial de Fomento:** Instancia de concertación conformado por los representantes de cada entidad del sector cultura de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 4° del Decreto 627 de 2007.
- **Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte:** Tiene por objeto coordinar la gestión jurídica al interior del Sector Cultura, Recreación y Deporte, determinando, analizando y dando lineamientos a los asuntos jurídicos de impacto para el sector. (Ver Acuerdo 001 de 2019)
- **Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte:** instancia encargada de viabilizar las condiciones generales de participación y los programas de fomento del sector Cultura, Recreación y Deporte (Resolución 427 del 21 de junio de 2021).
- **Condiciones Generales de Participación:** Documento en el cual se indican los requisitos generales aplicados a todas las convocatorias del PDE y del Banco de Jurados, incluyendo aquellas ofertadas en el marco de convenios que se realicen con otras entidades del Distrito para dicho efecto.
- **Condiciones Específicas de Participación:** Documento en el cual se indican los requisitos aplicados a una convocatoria en particular ofertada en el marco del Programa Distrital de Estímulos.
- **Profesional de seguimiento:** Profesional designado por el área misional encargada de la convocatoria para realizar seguimiento a la ejecución del estímulo adjudicado.
- **SICON:** Sistema de Convocatorias que permite a la ciudadanía, ya sea como personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones, participar en la oferta del Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), el Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC) y el Banco de Jurados (BJ).

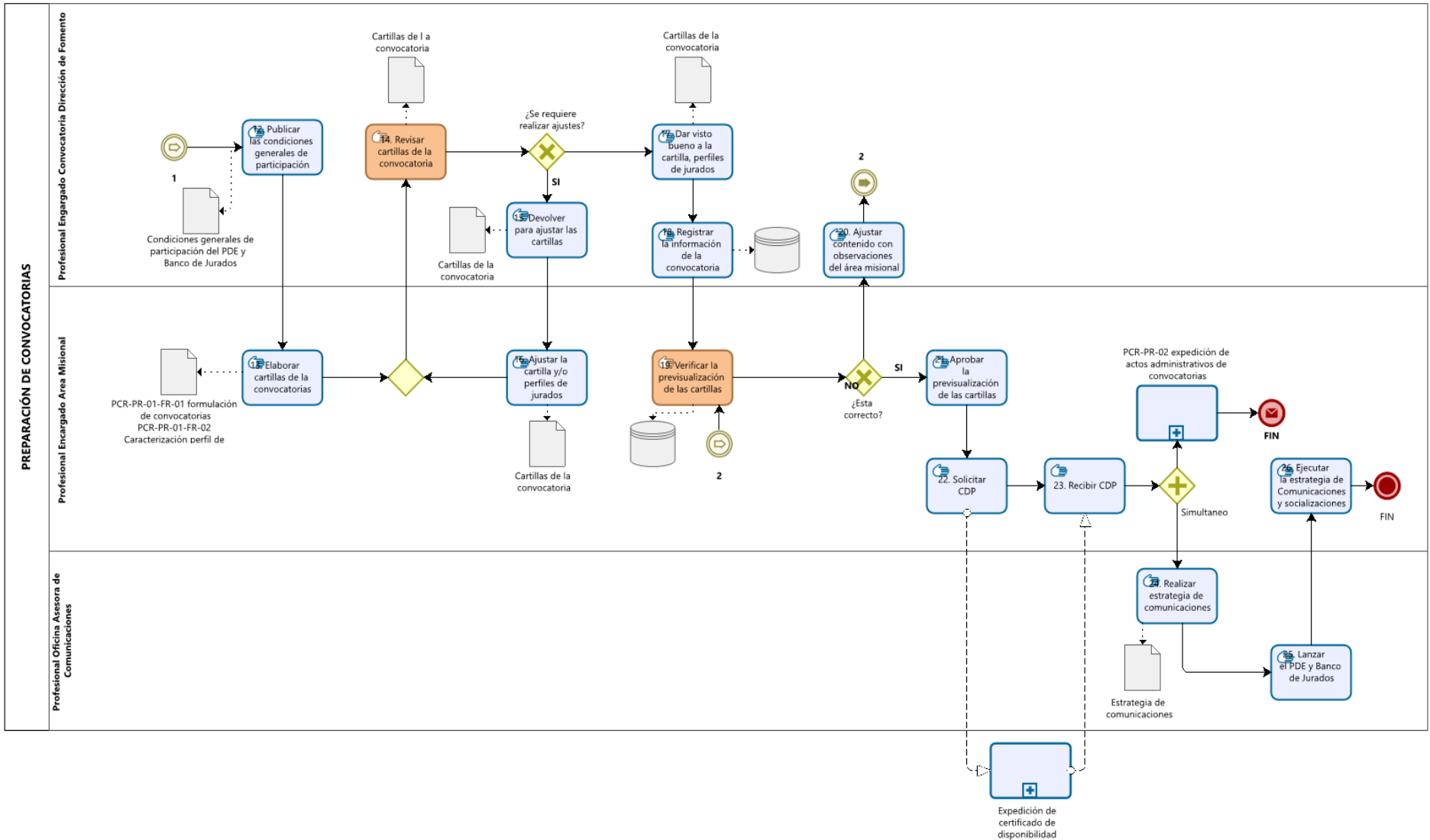



6. FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO





PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01
		VERSIÓN: 01
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	FECHA: 26/04/2022
		Página 5 de 13

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
1.	Presentar el balance de las convocatorias	Se realiza una reunión en la que la Dirección de fomento presenta al <i>Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte</i> el balance de las convocatorias del PDE y BJ de la vigencia anterior.	Dirección de Fomento	Director/a	DES-MN-01-FR-02 Acta de reunión
2.	Elaborar propuesta de condiciones generales de participación	Se elaboran las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. Para el Banco de jurados se describen las características básicas de conocimiento, formación, experiencia y trayectoria que debe tener el jurado, junto con los criterios de evaluación.	Mesa Sectorial de Fomento	Entidades del Sector	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
3.	Revisar condiciones generales de participación	Se revisan las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. ¿Existen ajustes? Si: continuar con la actividad 4 No: continuar con la actividad 5	Mesa Sectorial de Fomento	Entidades del Sector	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
4.	Ajustar las condiciones generales de participación	Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados, según lo indicado por la Mesa Sectorial de Fomento, y se continúa con la actividad 3.	Mesa Sectorial de Fomento	Entidades del Sector	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
5.	Aprobar las condiciones generales de participación	Se aprueban las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados.	Mesa Sectorial de Fomento	Entidades del Sector	DES-MN-01-FR-02 Acta de reunión



PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS

No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
6.	Revisar condiciones generales de participación	Se revisan las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. ¿Existen ajustes? Si: continuar con la actividad 7 No: continuar con la actividad 8	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte	Entidades que lo conforman	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
7.	Ajustar las condiciones generales de participación	Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados, según lo indicado por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte y se continúa con la actividad 6.	Dirección de Fomento	Profesional encargado de la convocatoria	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
8.	Aprobar las condiciones generales de participación	Se aprueban las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados.	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte	Entidades que lo conforman	DES-MN-01-FR-02 Acta de reunión
9.	Revisar condiciones generales de participación	Se revisan las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. ¿Existen ajustes? Si: continuar con la actividad 10 No: continuar con la actividad 11	Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte	Entidades que lo conforman	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados



PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS

No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
10.	Ajustar a las condiciones generales de participación	Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados, según lo indicado por el Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte , y se continúa con la actividad 9.	Dirección de Fomento	Profesional encargado de la convocatoria	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
11.	Aprobar condiciones generales de participación	Se aprueban las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados.	Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte	Entidades que lo conforman	DES-MN-01-FR-02 Acta de reunión
12.	Publicar condiciones generales de participación	Se debe publicar en la página web de la Entidad.	Dirección de Fomento	Profesional encargado de la convocatoria	Condiciones generales de participación del PDE Condiciones generales de participación del Banco de Jurados
13.	Elaborar cartillas de la convocatoria y perfiles de jurados	Los equipos misionales diseñan las convocatorias de conformidad con las condiciones generales de participación incluyendo las condiciones específicas de las mismas, así como los perfiles de los jurados que evaluarán la convocatoria.	Área misional encargada	Profesional	PCR-PR-01-FR-01 formulación de convocatorias PCR-PR-01-FR-02 Caracterización perfil de jurados
14.	Revisar cartillas de la convocatoria y perfiles de jurados	Se debe revisar que las condiciones específicas de las convocatorias y los perfiles de los jurados se encuentren en concordancia con las condiciones generales de participación del PDE y del Banco de Jurados aprobadas, de manera conjunta con el Área misional encargada.	Dirección de Fomento/	Profesional encargado de la convocatoria	Cartillas de la convocatoria y perfiles de jurados



PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS

No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
		¿Se requiere realizar ajustes? Si: Continuar con la actividad No. 15 No: Continuar con la actividad No. 17			
15.	Devolver para ajustar la cartilla y/o perfiles de jurados	Se debe devolver el documento por parte de la Dirección de Fomento al área encargada. Continuar con la siguiente actividad.	Dirección de Fomento	Profesional encargado de la convocatoria	Cartillas de la convocatoria y perfiles de jurados
16.	Ajustar la cartilla y/o perfiles de jurados conforme a las observaciones	Debe realizar las modificaciones correspondientes. Continuar con la actividad 14.	Área misional encargada	Profesional	PCR-PR-01-FR-01 formulación de convocatorias PCR-PR-01-FR-02 Caracterización perfil de jurados
17.	Dar Visto Bueno la cartilla y perfiles de jurados	Se da viabilidad a la continuidad con el proceso	Dirección de Fomento	Profesional encargado de la convocatoria	PCR-PR-01-FR-01 formulación de convocatorias PCR-PR-01-FR-02 Caracterización perfil de jurados
18.	Registrar la información de la convocatoria	Se debe registrar en el Sistema de Información de Convocatorias -SICON- la información aprobada en la formulación de la convocatoria y perfil de jurados junto con los documentos y anexos correspondientes.	Dirección de Fomento	Profesional	Registro de información en SICON
19.	Verificar la previsualización de las cartillas y de los perfiles de jurados en SICON	Se debe verificar la información cargada en el Sistema de Información de Convocatorias -SICON a través del link enviado por la Dirección de Fomento para la respectiva previsualización frente a la apertura de la convocatoria aprobada y de los perfiles de los jurados.	Área misional encargada.	Profesional	Correo electrónico



PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS

No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
		¿Esta correcto? No: Continuar con la actividad 20 Si: Continuar con la actividad 21			
20.	Ajustar contenido con observaciones del área misional	Se debe ajustar el contenido registrado en el Sistema de Información de Convocatorias SICON de acuerdo con las observaciones del área misional. Continuar con actividad 19.	Dirección de Fomento	Profesional	SICON
21.	Aprobar la previsualización de las cartillas y de los perfiles de jurados en SICON	Se aprueba la previsualización de acuerdo a lo establecido.	Área misional encargada.	Profesional	Correo electrónico
22.	Solicitar CDP	Se debe solicitar la creación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la convocatoria de la cual es responsable y para los jurados encargados de evaluar cada convocatoria, conforme al procedimiento "Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal"	Área misional encargada.	Profesional	Formato de Solicitud de CDP - ORFEO
23.	Recibir CDP	Recibe el CDP generado y lo remite a la Dirección de Fomento para iniciar procedimiento expedición de actos administrativos de convocatorias	Área misional encargada	Profesional	CDP- ORFEO
24.	Realizar estrategia de comunicaciones	Se realiza la estrategia de comunicaciones para el Programa Distrital de Estímulos y Banco de Jurados	Oficina Asesora de Comunicaciones	Profesional	Estrategia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

CÓDIGO: PCR-PR-01

VERSIÓN: 01


FECHA: 26/04/2022

Página 10 de 13

PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS


No.	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/ Aplicativo
25.	Lanzar el Programa Distrital de Estímulos – PDE y Banco de Jurados	Se realiza un evento en el que participa la Dirección de Fomento y las Oficina Asesora de Comunicaciones de cada entidad del Sector, presentando a los medios de comunicación el portafolio de convocatorias a realizar en el marco del PDE y Banco de Jurados.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Director(a) /Jefe/ profesionales	Piezas comunicativas
26.	Ejecutar la estrategia de Comunicaciones y socializaciones	Se debe realizar la ejecución de las actividades de acuerdo a la estrategia de comunicaciones aprobada. Así mismo, debe realizarse las socializaciones de las convocatorias ofertadas con la ciudadanía y/o grupos de valor, dejando la evidencia de asistencia, la cual debe realizarse en el formato de acta de reunión vigente, y posteriormente debe ser cargada en el sistema de gestión documental ORFEO, junto con los anexos que se consideren pertinentes.	Área misional encargada	Profesional	DES-MN-01-FR-02 Acta de Reunión

DES-PR-01-F02-V1-08/10/2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01
		VERSIÓN: 01
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	FECHA: 26/04/2022
		Página 11 de 13

8. PUNTOS DE CONTROL


No.	Control	Responsable del Control	Tipo de Control	Implementación	Frecuencia	Evidencia
6	Se revisan las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. ¿Existen ajustes? Si: Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados, según lo indicado POR Comité Intersectorial - Coordinación Jurídica del Sector CRD No: Se aprueban las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados.	Comité Intersectorial - Coordinación Jurídica del Sector CRD	Preventivo	Manual	Continua	Con Registro
9	Revisar condiciones generales de participación, Se revisan las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados. ¿Existen ajustes? Si: Ajustar a las condiciones generales de participación Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados, según lo indicado por la Comité de Fomento C.R.D. No: Se aprueban las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y del Banco de Jurados.	Comité de Fomento de la C.R.D.	Preventivo	Manual	Continua	Con Registro
14	Revisar cartillas de la convocatoria y perfiles de jurado, se debe revisar que las condiciones específicas de las convocatorias y los perfiles de los jurados se encuentren en concordancia con las condiciones generales de participación del	Profesional encargado de la convocatoria Dirección de Fomento/	Preventivo	Manual	Continua	Con Registro

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p align="center">PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS</p>	CÓDIGO: PCR-PR-01
		VERSIÓN: 01
	<p align="center">PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS</p>	FECHA: 26/04/2022
		Página 12 de 13

No.	Control	Responsable del Control	Tipo de Control	Implementación	Frecuencia	Evidencia
	<p>PDE y del Banco de Jurados aprobadas, de manera conjunta con el Área misional encargada. ¿Se requiere realizar ajustes?</p> <p>Si: Devolver para ajustar la cartilla y/o perfiles de jurados por parte de la Dirección de Fomento al área encargada.</p> <p>Ajustar la cartilla y/o perfiles de jurados conforme a las observaciones</p> <p>No: Dar Visto Bueno la cartilla y perfiles de jurados, se da continuidad con el proceso</p>					
19.	<p>Verificar la previsualización de las cartillas y de los perfiles de jurados en SICON a través del link enviado por la Dirección de Fomento para la respectiva previsualización frente a la apertura de la convocatoria aprobada y de los perfiles de los jurados. ¿Esta correcto?</p> <p>No: Ajustar contenido con observaciones del área misional Se debe ajustar el contenido registrado en el Sistema de Información de Convocatorias SICON de acuerdo con las observaciones del área misional.</p> <p>Si Aprobar la previsualización de las cartillas y de los perfiles de jurados en SICON</p>	<p>Profesional Área Misional</p>	Preventivo	Manual	Continua	Con Registro

9. PRODUCTO O SERVICIO RESULTANTE

Formulación de convocatorias y perfiles de jurados

	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01
		VERSIÓN: 01
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	FECHA: 26/04/2022
		Página 13 de 13

10. DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE	CODIGO	FISICO	MAGNÉTICO	APLICATIVO
Formulación de convocatorias	PCR-PR-01-FR-01	N/A	X	Cultunet
Caracterización perfil de jurados	PCR-PR-01-FR-02	N/A	X	Cultunet
Acta de reunión	DES-MN-01-FR-02	N/A	X	Cultunet

11. CONTROL DE CAMBIOS

Nota: A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental esto quiere decir que inicia en versión 1, teniendo en cuenta el rediseño institucional y la nueva codificación, buscando la simplificación de documentos	
No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	<p>Este documento sustituye el procedimiento del código PR-FOM-04 V17 con radicado 20192200237363 del 11/12/2019 y del procedimiento PR-FOM-08 v6 remitido con radicado 20143000147293 de 12/08/2014.</p> <p>A través del radicado ORFEO 20222200140003 del 18/04/2022, cambian y dan alcance a la solicitud Radicado ORFEO No. 20212200301443, ya que se consideró pertinente desagregar por diferentes procedimientos, de acuerdo a las etapas que se realizan en lo concerniente a convocatorias de estímulos. Así mismo, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Fomento y con fin de generar una mayor comprensión a las actividades, se optó por unificar la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos y la convocatoria del Banco de Jurados en un solo documento, puesto que ambos repercuten en el mismo producto y contienen actividades en conjunto. Producto del anterior ejercicio, se estructuraron los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento preparación de convocatorias. .</p>

12. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO OAP POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Ruby Lorena Cruz Cruz	Nombre: Ruth Yanina Bermúdez R.	Nombre: Alexander Cruz Hidalgo Leidy Yamile Ramírez Álvarez	Nombre: Vanessa Barreneche Samur
Cargo: Profesional Universitario Dirección de Fomento	Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Contratistas Dirección de Fomento	Cargo: Director Dirección de Fomento
Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica